



Pregunta 1. _____

Por parte de funcionarios de Vigilancia Aduanera de la Unidad Operativa de Málaga se va a proceder a realizar una entrada y registro en un almacén, con las autorizaciones correspondientes, por disponer de indicios de que una organización contrabandista está almacenando importantes cantidades de hachís que han sido introducidas en nuestro país por medio de embarcaciones rápidas.

Al entrar en el almacén, los funcionarios constatan que no hay hachís almacenado, ni indicios de que lo hubiese habido, pero localizan un remolque con dos embarcaciones semirrígidas.

Una de las embarcaciones tiene 9 metros de eslora. La otra, tiene 7 metros y dos motores con una potencia total de 175Kw.

El dueño del almacén, que se encuentra presente, confirma que ambas embarcaciones son de su propiedad.

- 1. Indique si los funcionarios de Vigilancia Aduanera podrían aprehender las embarcaciones detectadas y justifique su respuesta.**
- 2. Indique los Requisitos y Condiciones que deberían cumplirse para que no se llevase a cabo la intervención de las embarcaciones, en su caso.**

Pregunta 2. _____

Un pasajero procedente de Bolivia es interceptado en el aeropuerto Adolfo Suarez-Madrid Barajas transportando en su equipaje 32 huevos, que por medio de análisis moleculares realizados por el Laboratorio del Museo de Ciencias Naturales, se determina que pertenecen a la especie *Podocnemys unifilis* incluida en CITES (Apéndice II/ Anexo B). La mercancía se valoró en 300 €.

En relación con lo expuesto

- 1. ¿En base a qué normativa se intervendría esta mercancía?**
- 2. ¿Se ha cometido un delito o una infracción administrativa de contrabando? Razone su respuesta.**

Pregunta 3. _____

Funcionarios de Vigilancia Aduanera de la Unidad Operativa de Málaga, que prestan sus servicios en el aeropuerto de dicha ciudad, observan que un pasajero que va a embarcar en un vuelo con destino a Milán (Italia) transporta en su equipaje una litografía que según manifiesta data del año 1781 y fue adquirida en una subasta en Gibraltar.

La litografía, que forma parte del Patrimonio Histórico Español, fue valorada por la Dirección General de Bellas Artes (Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico y Junta de Calificación, Valoración y Exportación) en 7.000 euros.

Señale si la conducta es susceptible de ser constitutiva del algún tipo de delito o infracción, y, en su caso, como se calificaría la infracción y que sanción sería aplicable.



Pregunta 4. _____

Funcionarios de Vigilancia Aduanera de la Unidad de Análisis de riesgos del Aeropuerto del Prat requieren a un pasajero, procedente de Moscú, si tiene algo que declarar, solicitándole la apertura de las dos maletas que portaba. El pasajero manifiesta que no, pero una vez abiertas sus maletas se observa que en su interior se encuentran 2.000 cajetillas de tabaco carentes de las precintas reglamentarias, valoradas en 5.000 euros.

- 1. Indique si se ha cometido un delito o infracción administrativa de contrabando**
- 2. ¿Cómo se clasifican las infracciones administrativas de contrabando en el caso de las labores del tabaco?**
- 3. ¿Qué clase de infracción sería en este caso?**

Pregunta 5. _____

Un ciudadano que va a efectuar un viaje a la ciudad suiza de Ginebra, presenta ante la Aduana de Madrid una declaración de salida de medios de pago (S1) de territorio nacional por importe de 20.000 euros.

Con posterioridad funcionarios de Vigilancia Aduanera de la Unidad de Análisis de Riesgo de la Aduana de Madrid, interceptan al ciudadano comprobando que portaba en el equipaje de mano billetes de 20 y 50 euros por un importe de 29.500 euros.

A la vista de los hechos descritos determine:

- 1. ¿Pueden los funcionarios de Vigilancia Aduanera proceder a la intervención de los medios de pago, considerando que se realizó una presentación previa de la salida de efectivo?**
- 2. En caso afirmativo a la primera cuestión, ¿la intervención de los medios de pago se debe realizar por la totalidad de los medios de pago hallados o solamente por el importe que exceda a lo declarado?**

Pregunta 6. _____

En la terminal de carga del Aeropuerto del Prat se escanea por la Aduana el interior de un envío postal remitido desde Ecuador con destino a un ciudadano español con domicilio en Guadalajara, en el que se ha declarado contener muestras de cosméticos. Tras su paso por el escáner, los funcionarios de Vigilancia Aduanera proceden a su apertura, cumpliendo en todo momento las garantías judiciales legalmente establecidas, descubriendo que el citado envío contiene 1 kg de cocaína. La Unidad Operativa decide proponer a la autoridad judicial la realización de una entrega vigilada.

- 1. ¿Dónde se encuentra regulada la figura de la entrega vigilada?**
- 2. ¿Quién debe autorizar el uso de esta figura?**
- 3. ¿En qué consiste la técnica de la entrega vigilada?**



Pregunta 7. _____

Una mujer de nacionalidad española implicada en un delito de contrabando es detenida por funcionarios de Vigilancia Aduanera. La detenida exige conocer sus derechos.

Indique, atendiendo a lo establecido en el artículo 520 de La Ley de Enjuiciamiento Criminal, los derechos que asisten a la detenida.

Pregunta 8. _____

- 1. Indique el procedimiento a seguir, según establece el art. 520.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con la detención de un ciudadano extranjero.**
- 2. ¿Y en el art. 520.4 en cuanto a la detención de un menor?**

Pregunta 9. _____

Un integrante de una organización criminal dedicada al tráfico de estupefacientes, ante la sospecha de que su teléfono está siendo objeto de intervención telefónica por los agentes de la autoridad, utiliza el teléfono de un compañero de piso para sus actividades delictivas, sin que él tenga conocimiento de las mismas.

- 1. ¿Sería posible solicitar, en este caso, a la autoridad judicial la intervención del teléfono del compañero de piso? Razone su respuesta.**
- 2. ¿Cuál sería, en el caso de que fuera acordada dicha intervención, su duración máxima? ¿podría ser prorrogada?**

Pregunta 10. _____

Un ciudadano italiano entra en España por la frontera de Irún con 99.000 euros en efectivo, sin realizar ningún tipo de procedimiento de declaración.

¿Indique y en su caso justifique, si el ciudadano italiano ha incurrido en algún tipo de infracción administrativa o delito?

Pregunta 11. _____

Razone si las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas conforme a lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, hecho en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982.

- 1. El paso es perjudicial para la paz, el buen orden o la seguridad del Estado ribereño, y por tanto no es inocente, entre otras causas, si el buque extranjero realiza cualesquiera actividades de pesca.**
- 2. Un Estado ribereño puede ampliar su mar territorial hasta 24 millas para prevenir las infracciones de sus leyes y reglamentos aduaneros, fiscales, de inmigración o sanitarios**
- 3. Los Estados ribereños podrán cobrar un gravamen a los buques extranjeros que pasen por el mar territorial si éstos solicitan asistencia técnica a las autoridades ribereñas.**



4. Los buques de Estado destinado a fines comerciales tienen el mismo régimen de inmunidad que los buques de guerra.
5. En el mar territorial, los submarinos y cualesquiera otros vehículos sumergibles deberán navegar en la superficie y enarbolar su pabellón.

Pregunta 12. _____

El patrullero Abantos volviendo a su base después de realizar un servicio, pasa junto a una fragata de la armada noruega que se encuentra fondeada en el puerto de Cartagena. El Jefe de Embarcación del patrullero se pone en contacto por VHF con la fragata para solicitarle que tengan izado el pabellón español.

Indique si la solicitud realizada por el Jefe de Embarcación del patrullero Abantos es oportuna de acuerdo a la normativa española.

Pregunta 13. _____

Un buque de guerra de un tercer estado, navega por aguas territoriales españolas de manera errática y peligrosa, a través de un dispositivo de separación de tráfico. Las autoridades competentes en el control del tráfico marítimo le invitan a seguir las indicaciones pertinentes, y a navegar a través del dispositivo de separación de tráfico de la forma que se le indica. El buque de guerra, hace caso omiso de las indicaciones y de las normas básicas de navegación, persistiendo en su forma de navegación errática y peligrosa.

Las autoridades competentes en el control del tráfico marítimo español, le conminan a salir inmediatamente de las aguas territoriales españolas, sin demora y sin detenerse en ningún momento.

Responda a las siguientes preguntas:

1. **¿Pueden las autoridades competentes, exigir al buque de guerra extranjero, abandonar las aguas territoriales españolas?**
2. **¿Gozan los buques de guerra del derecho de paso inocente por el mar territorial de otros estados?**

Pregunta 14. _____

Razone si las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas, conforme a lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, hecha en Viena el 20 de diciembre de 1988 y en los Tratados bilaterales que regulan la lucha contra el tráfico ilícito de drogas por mar; entre el Reino de España y la República Portuguesa de 2 de marzo de 1998 y entre el Reino de España y la República Italiana de 23 de marzo de 1990.

1. **Según el artículo 17.2. de la Convención de Viena de 1988, las autoridades del Reino Unido pueden solicitar a las autoridades españolas que intercepten una nave sospechosa de transportar cocaína por el océano Atlántico, salvo que dicha nave tenga pabellón del propio Reino Unido.**



- 2. En caso de falta de respuesta a una solicitud tramitada por las autoridades españolas a otra parte firmante de la Convención de Viena, conforme al artículo 17, a las 48 horas de haber emitido la solicitud, ésta se entiende tácitamente autorizada.**
- 3. Según la jurisprudencia del Tribunal Supremo, las autoridades judiciales españolas, en base a lo dispuesto en el art. 17.3. y 4. de la Convención, son competentes para el enjuiciamiento de los investigados en caso de que se trate de buques sin pabellón, o resultando éste ficticio.**
- 4. Un patrullero del Servicio de Vigilancia Aduanera podría abordar en aguas internacionales un buque de bandera portuguesa (salvo que sea un navío de guerra u otros navíos oficiales utilizados con fines no comerciales) sospechoso de narcotráfico en casos inminentes sin comunicación o autorización previa a las autoridades portuguesas.**
- 5. En caso de sospecha fundada de narcotráfico, un patrullero del Servicio de Vigilancia Aduanera puede abordar un velero de bandera italiana en alta mar, siempre y cuando obtenga autorización previa de las autoridades italianas, debiendo contestar éstas en un plazo máximo de cuatro horas desde la recepción de la solicitud.**

Pregunta 15. _____

Un patrullero del Servicio de Vigilancia Aduanera se encuentra 5 millas al norte de Santander, cuando el Oficial de guardia ve a través de la cámara térmica, dos embarcaciones pasándose fardos, o bultos de similares características en tamaño y forma al que emplean los narcotraficantes para el transporte de droga. Enciende los medios visuales y pone rumbo a las dos embarcaciones. Se trata de una lancha semirrígida y un yate de recreo de bandera belga.

Se plantean los siguientes supuestos alternativos:

- a. Se inicia una persecución por parte del patrullero al yate de bandera belga, que culmina con la interceptación del yate belga a 11 millas de La Rochelle (Francia).
- b. El patrullero intercepta la semirrígida y pasa la posición y rumbo del yate belga al patrullero de Bilbao para que intente salga en su búsqueda. El patrullero de Bilbao sale de su puerto base, y tras rastrear la zona, divisa el yate belga que se encuentra 27 millas al Norte de Santurce. Comienza entonces una persecución que culmina con la interceptación del yate en Alta Mar.
- c. El patrullero intercepta la semirrígida y la persecución se emprende con el yate "The Observer", barco aprehendido por el Servicio de Vigilancia Aduanera en una operación anterior, que no tiene ningún signo identificable como barco al servicio del gobierno. Se culmina la actuación con la interceptación del yate belga 35 millas al Oeste de La Rochelle (Francia).

Conforme al artículo 111 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Montego Bay 1982, valore los diferentes supuestos de persecución efectuados sobre el yate de bandera belga.